



**GÓMEZ
FARIAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

GMGF/206/044/2018

HACIENDA MUNICIPAL

ASUNTO: El que se indica

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

El que suscribe **MTRO. NÉSTOR FABÍAN FIGUEROA ÁLVAREZ**, en mi carácter de Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías Jalisco, para el periodo 2018-2021, por medio del presente le envío un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades y a la vez, en atención al oficio No. **UTIM39/2018** y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 15, fracción XVI de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, me permito comunicar lo siguiente:

El Departamento de Hacienda Municipal NO cuenta con la información correspondiente al Registro de los Consejos Consultivos Ciudadanos. Lo anterior se debe a que a la fecha del presente oficio, no se ha presentado la necesidad de instalar o crear ningún organismo público, como lo es un Consejo Consultivo Ciudadano, para promover gestiones o acciones al interior de dicho Departamento.

Sin más por el momento, me despidió de usted agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”
San Sebastián del Sur, Jalisco a 07 de diciembre del 2018.

MTRO. NÉSTOR FABÍAN FIGUEROA ÁLVAREZ.

Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional
Gómez Farías Jalisco, para el periodo 2018-2021.

c.c.p. Archivo.



20.12.2018
[Handwritten signature]

